

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**, ubicadas en la Cdla. Alborada, Calle Dr. Emilio Romero Menéndez, Intersección Av. Benjamín Carrión Ed. City Office, Piso 5, Oficina 512, se reúnen los siguientes accionistas: El Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Econ. Mauricio Enrique Murillo Matamoros, propietario quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de UN MIL (US\$1.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondiente al período fiscal 2016.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Administrador correspondiente al período fiscal 2016.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A, correspondientes al período fiscal 2016.**
- Cuarto punto: **Resolver sobre la distribución de resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2016.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión la Econ. Karen Vanessa Pincay Jordán, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la junta, y quien es designada por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario el Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día. Esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A, correspondiente al período fiscal 2016”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“Los estados financieros, no presentan*

operaciones, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2016.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Administrador de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondiente al período fiscal 2016**". Interviene el Presidente de la compañía Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, quien manifiesta que la compañía no ha mantenido operaciones durante el año 2016.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **resuelve** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.,** correspondiente al período fiscal 2016.

La Presidente Ad- Hoc de la junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondientes al período fiscal 2016**", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** aprobar los Estados Financieros de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.,** para el período fiscal 2016.

La Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2016**", en este momento interviene el Presidente de la compañía, quien indica que no se registraron operaciones en la compañía, por lo que no se obtuvieron utilidades.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.,** por el ejercicio fiscal 2016 y los informes del Administrador y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.,**

f) Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, Presidente, f) Econ. Karen Vanessa Jordán, Presidente Ad Hoc de la Junta, y; f) Axel Fernando Demera Rueda, Comisario de la compañía. **CERTIFICO:** Que la presente Acta fue firmada por todos los asistentes a la

Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A, celebrada el 31 de Marzo de 2017.



f) Ab. Rolando Ludeña Ocampo
Secretario de la Junta